



Nota metodològica

Estadística de transferencia de vehículos

Organismo responsable

Ministerio del Interior.

Objetivos de información

Conocimiento de los cambios de titularidad de los vehículos según tipo.

Conceptos y definiciones

Turismo: automóvil destinado al transporte de personas que tenga, por lo menos, cuatro ruedas y que tenga, además del asiento del/de la conductor/a, ocho plazas como máximo.

Motocicleta: tienen la condición de motocicleta los automóviles que se definen a continuación:

- a) Motocicletas de dos ruedas. Automóvil de dos ruedas, sin sidecar, provistos de un motor de cilindrada superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.
- b) Motocicletas con sidecar. Automóvil de tres ruedas asimétricas respecto a su eje medio longitudinal, provistos de un motor de cilindrada superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.

Camión: automóvil con cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina no está integrada en el resto de la carrocería y con un máximo de nueve plazas, incluido el/la conductor/a.

Furgoneta: automóvil con cuatro ruedas o más concebido y construido para el transporte de mercancías cuya cabina no está integrada en el resto de la carrocería y con un máximo de nueve plazas incluido el/la conductor/a.



Remolque: vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser remolcado por un vehículo de motor.

Semirremolque: vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser acoplado a un automóvil, sobre el que reposará parte de este, transfiriéndole una parte sustancial de su masa.

Tractor industrial: vehículo especial autopropulsado, de dos o más ejes, concebido y construido para arrastrar o empujar vehículos de servicio, vagones u otros aparatos.

Autobús: automóvil que tenga más de nueve plazas, incluida la del/de la conductor/a, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y sus equipajes. Se incluye en este término el trolebús, es decir, el vehículo conectado a una línea eléctrica y que no circula por raíles.

Observaciones

Ámbito geográfico en función del lugar donde está matriculado el vehículo.